

# PLAN LOCAL DE LA COMUNIDAD GITANA DE LA CIUDAD DE JAÉN

2022-2026



AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN



JAÉN, OCTUBRE DE 2022



*A veinte y dos días del mes de noviembre de este año llegaron a la ciudad de Jaén dos condes de la pequeña Egipto, que se llamaban el uno don Tomás y el otro don Martín, con hasta cien personas entre hombres, mujeres y niños, sus naturales y vasallos. Los cuales habían sido conquistados y destruidos por el Gran Turco; y porque después de ser conquistados parece ser que negaron nuestra fe, hacía muchos días que, por mandato del Santo Padre, andaban por todos los reinos y provincias de la cristiandad haciendo penitencia. Y como llegaron a la ciudad de Jaén, el señor condestable los recibió muy honorablemente y los mandó aposentar y hacer grandes honras. Y quince o veinte días que estuvieron con él, continuamente les mandó dar todas las cosas que les hizo falta, a ellos y a toda su gente, de pan, vino, carne, aves, pescados, frutas, paja y cebada abundantemente. Y muchos días los dichos condes comieron con él y con la señora condesa, su mujer; y al tiempo que quisieron partir, les mandó dar de su cámara muchas sedas y paños, para que se vistiesen, y buen acopio de riquezas para su camino. Y salió con ellos hasta media legua fuera de la ciudad de Jaén, de modo que los dichos condes partieron muy contentos y pagados, loándose y maravillándose mucho de su gran liberalidad y franqueza”.*

22 de noviembre de 1462.

Llegada de los Gitanos a Andalucía, concretamente a Jaén  
(Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo. Siglo XV)





# ÍNDICE

<i>SALUDA DEL ALCALDE</i> .....	4
<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	5
<i>LA COMUNIDAD GITANA DE JAÉN</i> .....	7
<i>MARCO NORMATIVO</i> .....	12
<i>VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS</i> .....	15
<i>METODOLOGÍA</i> .....	18
<i>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</i> .....	21
<i>HECHOS SOBRE LOS QUE PLANIFICAR</i> .....	24
<i>OBJETIVOS</i> .....	25
<i>ACTUACIONES</i> .....	27
<i>Eje estratégico 1. Inclusión social</i> .....	27
<i>Eje Estratégico 2. Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación</i> .....	35
<i>Eje Estratégico 3. Participación</i> .....	38
<i>TEMPORALIZACIÓN</i> .....	39
<i>EVALUACIÓN E INDICADORES</i> .....	40





## SALUDA DEL ALCALDE

BORRADOR





# INTRODUCCIÓN

El Plan Local de la Comunidad Gitana de la Ciudad de Jaén (2022-2026), nace bajo la necesidad de una parte, de regular, ordenar y gestionar todo el abanico de recursos y servicios específicos para y con la comunidad gitana, por su especial situación de vulnerabilidad y por otra, bajo el compromiso transversal del consistorio municipal de trabajar por la inclusión social, la igualdad de oportunidades y no discriminación -el antigitanismo en todas sus manifestaciones-, así como poner en el foco la participación de los vecinos y vecinas gitanas con la implementación de nuevas medidas y actuaciones.

En primer lugar, hemos de destacar que el principal elemento tanto en el diseño como en la elaboración del Plan, ha sido la participación de los principales agentes sociales de la ciudad, de las entidades representativas de la comunidad gitana y determinados sectores de las administraciones públicas, en función de sus competencias.





Este Plan Local de la Comunidad Gitana de la Ciudad de Jaén recoge las prioridades de acción a nivel municipal, dictando las actuaciones políticas y técnicas para esta comunidad para el periodo 2022-2026.

Entre las prioridades se encuentra la que trabajar por una ciudad que abogue por el antigitanismo y la no discriminación hacia las personas gitanas, en todas sus facetas: educación, formación, acceso al empleo, vivienda, en el Sistema Público de Servicios Sociales, en el Sistema Público de Salud y otros sistemas de protección social. Además, se pretende posicionar a nuestros vecinos y vecinas gitanas en un marco de equidad en el ámbito de las políticas municipales que desde este ámbito se desarrollen, para paliar las situaciones de discriminación.

BORRADOR





# LA COMUNIDAD GITANA DE JAÉN

*Por el olivar venían  
Bronce y sueño, los gitanos...*

Federico García Lorca  
*Romancero Gitano*

## Breve Aproximación Histórica

---

La presencia de la población gitana en la historia documentada de España, se retrotrae cinco siglos atrás en la ciudad de Zaragoza en 1425. Pero si hay un documento que acredita la aparición de nuevos vecinos y vecinas en nuestra ciudad, ese es el acontecimiento que viene recogido en los "Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo", gobernador de Jaén y primer andaluz que acoge a miembros del Pueblo Gitano, en el año 1462. Llegan a la ciudad grupos de personas de la comunidad gitana, con el "salvoconducto" del Pontífice de la época a través de cartas para la libre circulación en los reinos cristianos.





Admirados por sus capacidades artísticas, quedando constancia de su contratación como danzarines en el Corpus de localidades como Alcalá la Real, cuya destreza prosiguió durante la Edad Moderna, la represión oficial tardó poco en hacerse eco: los Reyes Católicos inician las primeras medidas persecutorias en 1499, solo 37 años después de su llegada a la ciudad de Jaén.

A partir de este momento se solapa una historia de persecuciones y hostigamientos hacia la comunidad en todo el territorio nacional, así como en nuestra ciudad: el cabildo les prohíbe el tráfico de ganado y otros oficios a los que tradicionalmente se dedicaban; se establece su expulsión de la ciudad hacia villas de 1.000 o más habitantes o dejar su vestimenta, lengua y oficio de tratante de ganado.

El Tribunal de la Santa Inquisición también puso el foco en esta minoría, siendo procesados y condenados. La itinerancia de la población aumentaba conforme incrementaba su persecución y hostigamiento. A finales del siglo XVII, el aumento de población gitana en nuestra ciudad por las persecuciones sucedidas en otros reinos como Valencia o Murcia, junto a la implementación de otra nueva pragmática, hace que el corregidor de la ciudad dicte una “limpieza de gitanos de la ciudad y termino de Jaén” acusados de robos y muertes con “castigos, azotes, galeras y presidio”.

Tal estaba siendo la privación de libertad de índole personal y laboral para la comunidad gitana, que en el siglo XVIII, se ordena realizar un censo para ejecutar castigos de galeras, azotes y destierro para las personas que no quisieran registrarse o mintiesen, con el deber de desplazarse a un lugar fijo de residencia en diferentes ciudades del reino, entre las que estaban Jaén; además, no podrían ejercer la actividad como tratantes de ganado o herreros, asistencia a ferias, y se les insta a que ejerzan como labradores. La crueldad persecutoria es tal, que aquellos que contradijesen la pragmática de Felipe V, su espalda sería sellada, como si de ganado se tratase. Así se acordó en el Cabildo de la ciudad de Jaén.

En el siglo XIX continuó la represión y las medidas de control frente a una comunidad empujada a una vida itinerante al ser continuamente hostigados y perseguidos. Ya en el siglo XX, con el auge del nazismo y el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, el acoso a la comunidad se recrudece hasta tal extremo, que se produce el genocidio gitano; solo en Auschwitz-Birkenau fueron asesinados más de 20.000 personas gitanas. También en Europa central y en regímenes comunistas, se dieron políticas de asimilación y prohibición de sus manifestaciones culturales. Algunos estudios aproximan la cifra de personas gitanas asesinadas a cantidades entre 1’5 o 2 millones de personas.







Esta pequeña aproximación a la historia del pueblo gitano, pone de manifiesto el miedo a lo desconocido y a la diferencia en cualquier etapa histórica, que en gran parte permanece en la actualidad.

## SITUACIÓN ACTUAL

---

En la actualidad, la ausencia y la imposibilidad legal de identificar en el padrón municipal datos que contengan la identidad étnica, unido al número de gitanos y gitanas invisibles (personas de etnia gitana que no manifiestan externamente su identidad cultural y están plenamente integradas) hacen prácticamente imposible ofrecer datos precisos y objetivos sobre esta población en nuestra localidad. Ello nos obliga a calcular las cifras totales a través de métodos diversos como son las proyecciones temporales de estudios anteriores, agregados de datos locales calculados de diferentes maneras o estudios sobre condiciones de vivienda que no contabilizan las personas gitanas que no habitan en barriadas mayoritariamente gitanas, etc. Por lo que los datos que arrojamamos deben tomarse con cierta prudencia y cautela.

En los años 90 se estimaba que la población gitana en España asciende a alrededor de 725.000-750.000 personas, aunque habría otros cálculos que la situarían entre 500.000 y 1.000.000<sup>1</sup>. En la actualidad se defiende la cifra de dos millones de personas gitanas en España como la más cercana a la realidad<sup>2</sup>.

Si aterrizamos en nuestro ámbito autonómico, en Andalucía reside alrededor del 40 % de toda la población gitana española, lo que representaría una horquilla entre las 600.000 a las 800.000 personas. De este conjunto de la población, dos tercios pertenecen a lo que hemos denominado personas gitanas invisibles: vecinos y vecinas plenamente integrados en la ciudad y que no manifiestan abiertamente su identidad cultural.

El otro tercio, presentaría indicadores consolidados de riesgo o exclusión social y se ubican en las denominadas zonas desfavorecidas de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social – ERACIS- (aquellos espacios urbanos

---

<sup>1</sup>Laparra, M. (coord.) (2011): Diagnóstico Social de la Comunidad Gitana en España. Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

<sup>2</sup> Consejo estatal del Pueblo Gitano, 2022





concretos y físicamente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social) así definidas en el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, como las “Zonas con Necesidades de Transformación Social”.

La ERACIS nos expone el dato más aproximado y actual sobre la concentración de personas gitanas en zonas desfavorecidas, coincidentes con los datos expuestos del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana en Andalucía 2017-2020. Se trata de los barrios de San Vicente de Paúl, Antonio Díaz, La Magdalena y Polígono del Valle, con una pequeña extensión en el Bulevar. En la ciudad de Jaén residen actualmente un número aproximado de 2500 personas gitanas.

Siguiendo el estudio de Gamella (2008)<sup>3</sup>, en todos los núcleos importantes de población de Andalucía, existen vecinos y vecinas gitanas. Este autor calcula un porcentaje de un 8% de población gitana con respecto al total de la población andaluza.

Como dato complementario y no menos relevante, hemos de tener en cuenta la imprescindible presencia de entidades representantes de comunidad gitana en la ciudad de Jaén. Las entidades aportan visibilidad, confluencia de esfuerzos, reivindicación a la lucha por los derechos en igualdad de oportunidades de nuestros vecinos y vecinas gitanas. Destacamos:

- **Sinando Kali (SIKA):** La Asociación de Mujeres Gitanas “Sinando Kali”, de carácter aconfesional y sin ánimo de lucro, se funda en el año 1992 con el principal objetivo de la promoción de la mujer gitana y de las familias a nivel local, provincial y regional, y las situaciones de discriminación, racismo y xenofobia. Actualmente trabaja en las diferentes áreas de intervención para mejorar la calidad de vida de la comunidad gitana: educación, igualdad, cultura, salud, empleo, vivienda, formación, justicia, deporte, medio ambiente... destacando los programas de prevención del absentismo y la escuela de verano Majarele.
- **Fundación Secretariado Gitano (FSG):** es una entidad social intercultural, sin ánimo de lucro, que trabaja desde hace más de 35 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en Europa. La

---

<sup>3</sup>Gamella, J. F. La Población Gitana en la Andalucía del Nuevo Siglo, (2008)





Misión de la Fundación Secretariado Gitano es la promoción integral de la comunidad gitana, desde la atención a la diversidad cultural. Esta misión está orientada a la promoción y al cambio social para permitir el acceso de las personas gitanas a los derechos, servicios, bienes y recursos sociales en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. A nivel municipal, nace en 2004 y hasta la actualidad ha desarrollado diversos programas dirigidos a la población desde los ámbitos de empleo, educación e igualdad de género e igualdad de oportunidades, destacando el programa Acceder, Promociona, Promociona Plus y Cali.

BORRADOR





## MARCO NORMATIVO

En este punto es importante realizar una parada para ubicar el contexto normativo que ampara y protege a esta minoría, así como justifica la elaboración de nuestro Plan Local de Comunidad Gitana para la ciudad de Jaén:

### Marco Internacional

---

- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (Naciones Unidas, 1976).
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Naciones Unidas, 1996).
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Adoptada por Naciones Unidas en 1948).
- ✓ Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/135 del 18 de diciembre de 1992.
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





## Marco Europeo

---

- ✓ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. DOCE C, 364/1, de 18 de diciembre de 2000.
- ✓ Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos hasta 2020.
- ✓ Plan de Acción de la UE contra el racismo. 2020-2025.
- ✓ Marco Estratégico para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de los Gitanos en los países de la Unión Europea 2020-2030.
- ✓ Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2017, sobre los aspectos de la integración de los gitanos en la Unión relacionados con los derechos fundamentales: combatir el antigitanismo.

## Marco Nacional

---

- ✓ Constitución Española 1978.
- ✓ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ✓ Real Decreto 891/2005, de 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- ✓ Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y participación del Pueblo Gitano 2021-2030
- ✓ Ley 15/2022 para la igualdad de trato y no discriminación.

## Marco Autonómico

---

- ✓ Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- ✓ Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía (PICGA)
- ✓ Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- ✓ Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía. 2017-2020.
- ✓ Plan PIISA (Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía).
- ✓ Estrategia Ética de Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024.





- ✓ 30 de Octubre de 1996: Declaración Institucional relativa a la celebración del 22 de noviembre como “Día de los Gitanos Andaluces”.

### Marco Local

---

- ✓ Estatutos modificados del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén. 2018.
- ✓ Plan de Infancia y Adolescencia (2021-2023) del Ayuntamiento de Jaén. 2021.
- ✓ 2000. Acuerdo en Plano del Ayuntamiento para la celebración del 22 de Noviembre como Día de los Gitanos Andaluces

BORRADOR





## VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Siguiendo a la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, la organización y gestión de los servicios sociales comunitarios corresponden a las entidades locales de cada territorio y posibilitan el acceso de las personas usuarias al conjunto del Sistema Público de Servicios Sociales, constituyendo el nivel de referencia para la prevención de situaciones de vulnerabilidad social, la valoración de las necesidades, etc. Podemos afirmar entonces, que los servicios sociales comunitarios son la puerta de entrada al Sistema y por ello es de vital trascendencia contar con un marco ético, como requerimiento moral para un modelo de servicios sociales basado en la dignidad, la justicia social y la igualdad. Así como hemos visto en el apartado anterior que el Plan local se ampara y justifica en base a un amplio abanico normativo, no debemos obviar la importancia de tener como referencia un marco ético para la intervención con las personas en la atención primaria desde el nivel más cercano a la ciudadanía: el local. De ahí que la **Estrategia de Ética de Servicios Sociales (2021-2024)**, sea nuestra referencia para consolidar una intervención de calidad.





La Estrategia Ética de Servicios Sociales recoge, de una parte, los valores éticos en los que se debe fundamentar el Sistema Público de Servicios Sociales, así como los principios éticos, de otra, como elementos que van a organizar operativamente el desarrollo de dichos valores. Mientras que los valores éticos son la guía moral de las personas y entidades que de alguna u otra forma participan en el Sistema, y parten del deseo de mantener unos ideales irrenunciables por parte de un Estado de Bienestar Social (Román, 2016), los principios éticos, proyecta la forma de asumir la responsabilidad de ejecutarlos en el espacio de los servicios sociales comunitarios.







## DIGNIDAD

- Respeto activo a la persona, grupo y comunidad.
- Respetar la confidencialidad.
- Integridad profesional.
- Aceptación de la persona.
- Atención centrada en la persona e integral.
- Actitud exenta de prejuicios e inclusiva.

## JUSTICIA

- Respeto y promoción de los derechos de las personas.
- Mantener una actitud de integridad.
- Favorecer la inclusión.

## AUTONOMÍA

- Fomentar el propio esfuerzo para desarrollar la autoconfianza.
- Ayudar a alcanzar un mayor grado de libertad y confianza.
- Empoderamiento mediante el/ los apoyo/s y el acompañamiento.
- Informar sobre los detalles, pros y contras y posibles riesgos derivados de la intervención (Consentimiento informado), a través de un proceso de toma de decisiones compartido.
- Respetar las voluntades vitales anticipadas

## BIENESTAR

- Respetar la confidencialidad.
- Favorecer la expresión significativa de sentimientos.
- Brindar posibilidades de hacer un buen uso del medio y las propias aptitudes, y fomentar las relaciones interpersonales.
- Personalización y reconocimiento del valor de la persona en la intervención, con intencionalidad de derechos y deberes.
- Promoción integral de la persona.
- Coherencia profesional.
- Competencia en la práctica profesional.

## IGUALDAD

- Promover oportunidades para una vida más satisfactoria.
- Inclusión y superación de categorizaciones (esquemas prefijados).
- Transversalidad de género

## PARTICIPACIÓN

- Colaboración y coordinación profesional.
- Corresponsabilidad.
- Procesos compartidos de toma de decisiones.
- Inclusión





## METODOLOGÍA

El diseño y elaboración del presente Plan ha necesitado nutriste de una guía clara para llevarlo a cabo de forma ordenada, planificada y consensuada, teniendo en cuenta los dos principios fundamentales de trabajo: la transversalidad y la participación. Mientras que la transversalidad hace referencia a la implicación de varias áreas municipales que ostentan competencias susceptibles de interés para la comunidad gitana de nuestra ciudad, la participación supone el proceso de escucha y aportaciones de administraciones públicas competentes en varias materias, agentes sociales, etc. Es fundamental que, en los procesos de elaboración de políticas públicas, se ponga el foco en las aportaciones de las entidades que conforman nuestra ciudad para promover la sensación de “formar parte de”, creando sinergias de comunicación y confianza.

En el diseño y elaboración del mismo han formado parte, dos grupos de trabajo

- **GRUPO MOTOR –interno-**

Formado por personal técnico del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, así como por las dos entidades más representativas de la comunidad gitana en la ciudad de Jaén: Sinando Kali y Fundación Secretariado Gitano. Se trata del equipo de trabajo dinamizador del proceso.

- **MESA DE PARTICIPACIÓN –externo-**

Compuestas por componentes de las entidades representativas de la comunidad gitana de la ciudad, diversas áreas municipales, entidades pertenecientes al tercer





sector, Universidad de Jaén, representantes de las delegaciones territoriales de interés para la comunidad gitana, así como la invitación de asociaciones vecinales, que finalmente, no formaron parte del proceso en ninguna de sus etapas. Todos ellos agentes con criterio y experiencia técnica para aportar y crear espacio de trabajo constructivo.

### Etapa 1. Creación del grupo motor y de la mesa de participación

La primera de las intenciones en esta fase de nacimiento de los grupos de trabajo, no fue otra que la de considerar a todos los agentes que pudieran tener capacidad e influencia técnica para realizar aportaciones realistas a la vez que transformadoras, dentro de las posibilidades que ofrece nuestro contexto.

Por una parte, se creó el grupo motor como equipo de trabajo dinamizador y organizador del trabajo participado, compuesto por personal técnico antes descrito y ocupándose de ordenar el cometido de las mesas de participación que a continuación exponemos.

### Etapa 2. Trabajo participado con los agentes sociales: hechos, objetivos y actuaciones

Durante esta etapa, el grupo motor como responsable de la dinamización del diseño del plan, se ha encargado de realizar tres convocatorias de la Mesa de Participación. Éstas han sido contempladas como foro de experiencia técnica de trabajo, aportando, analizando y concluyendo en cada una de ellas, HECHOS, OBJETIVOS Y ACTUACIONES consensuados. Se ha realizado un trabajo de retroalimentación entre el grupo motor y las personas integrantes de la Mesa de Participación, sin el cual, la operatividad del diseño del Plan, no hubiera llegado a buen término. El formato ha consistido en la celebración de tres reuniones en el Patronato de Asuntos Sociales, comenzando con aportaciones del grupo motor como impulso para la dinamización de las Mesas.

La heterogeneidad de la Mesa de Participación ha sido un elemento clave para otorgar enfoques desde diferentes ámbitos de interés para la comunidad, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad de cada una de las áreas. Han formado parte personal técnico de la administración municipal de diferentes áreas del consistorio-





Concejalía de Cultura, Igualdad, IMEFE, SOMUVISA, Educación a través de las Escuelas Infantiles Municipales- así como de las Delegaciones Territoriales de las Consejerías de Salud y Educación. Sin olvidar el importante papel de las entidades del Tercer Sector dentro de las cuales se encuentran las entidades representativas de la comunidad gitana de nuestra ciudad.

El trabajo colaborativo y participativo de las Mesas han propiciado un espacio de interconexión de ideas, visiones y enriquecimiento.

### Etapa 3. Elaboración del Plan

A partir del proceso de trabajo de las Mesas de Participación, el grupo motor se ha encargado de la redacción del Plan, donde ha sido necesario un trabajo de investigación y ordenación, con la finalidad de unificar y dar armonía a toda la labor previa realizada, así como ampliar información trascendente para completar el Plan.

### Etapa 4. Aprobación del I Plan Local de Comunidad Gitana 2022-2026 por el Pleno Municipal

Con fecha \_\_\_\_\_ se presenta en Pleno Municipal la propuesta de **I Plan Local de Comunidad Gitana 2022-2026**

Este Plan es aprobado el día \_\_\_\_\_ .





## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Local de Comunidad Gitana de la ciudad de Jaén (2022-2026) está marcado por los Ejes de la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030. Los mencionados Ejes se corresponden con las orientaciones del nuevo Marco Europeo y son los pilares clave de la Estrategia Nacional, como figura de planificación publicada más recientemente y que se desarrollará en dos planes operativos.

La Estrategia Nacional recomienda a las comunidades autónomas y a las **entidades locales** que sus planes y programas se dirijan en la línea de la Estrategia y en las pautas de acción establecidas por el nuevo Marco Europeo. En este punto es importante realizar una parada para explicar brevemente qué es el nuevo Marco Europeo, ya que va a marcar las políticas públicas dirigidas a la comunidad gitana en la próxima década. Se trata de un nuevo marco de acción por parte de la Comisión Europea, en base a los resultados limitados en materia de inclusión del Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana hasta 2020, adoptado en 2011. Se ha ampliado el enfoque, pasando de la integración socioeconómica (en los ámbitos de educación, empleo, vivienda y salud) a una estrategia integral basada en tres pilares: la





igualdad real y efectiva, la inclusión socioeconómica, y la participación de la población gitana. Con ello, se busca garantizar que todas las personas gitanas tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades y potencialidades para involucrarse en la vida política, social, económica y cultural. El Fondo Next Generation EU y Fondo de Resiliencia y Recuperación Económica de la Unión Europea en el marco de recuperación de la crisis económica desembocada por el Covid19, pretende fortalecer las habilidades de los Estados para ejecutar los planes dirigidos a la inclusión de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, como puede ser la comunidad gitana. Asimismo, la integración socioeconómica de grupos en situación de vulnerabilidad como puede ser parte de la comunidad gitana, ha sido incluida entre los objetivos específicos del Fondo Social Europeo Plus:

***Objetivo específico j: Integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní.***

Por tanto, de esta exposición se concluye que el Plan Local de Comunidad Gitana de la Ciudad de Jaén, debe estar en completa sintonía con los Ejes de la Estrategia Nacional.

### **EJE ESTRATEGICO 1. INCLUSION SOCIAL**

Comprende todas las actuaciones encaminadas a reducir las brechas en educación, empleo, vivienda, salud y pobreza y exclusión social de nuestros vecinos y vecinas gitanas con respecto al resto de la población jiennense. Además, debemos añadir el doble impacto de la crisis económica del Covid 19, así como la brecha digital, que supone una barrera más acuciante entre la comunidad gitana, tratándose de un factor a considerar de exclusión social en plena era electrónica.

Los **ámbitos de actuación** que engloba este eje estratégico:

- Pobreza y exclusión social,
- Empleo,
- Educación,
- Vivienda
- Salud.





## EJE ESTRATEGICO 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

La transversalidad es la principal característica de las medidas de este eje, ya que por una parte, se hace necesario introducir el enfoque de género o mainstreaming en todas las actuaciones del Plan para reducir las brechas por razón de sexo en los distintas esferas así como prevenir y actuar contra situaciones de violencia machista, y por otra, trabajar por el antigitanismo en todos los ámbitos, por la intolerancia por razón étnica que sigue sufriendo gran parte de la comunidad, y en ocasiones, añadiéndose situaciones interseccionales (como mujeres gitanas, de la población gitana LGTBTI, de las personas gitanas con discapacidad o de la población gitana migrante).

**Los ámbitos de actuación** de este eje son:

- Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres
- Antigitanismo y no discriminación

## EJE ESTRATEGICO 3. PARTICIPACION

Comprende todas las actuaciones dirigidas a paliar la escasa representación y participación de la comunidad gitana jiennense en la vida política, social y civil de nuestra ciudad, considerado como hecho consensuado de la primera mesa de participación del Plan.

**El ámbito de actuación** coincide íntegramente con el eje: Participación

Como dato complementario, podemos aportar los hechos consensuados de la Primera de las Mesas de Participación llevadas a cabo para la elaboración del presente Plan Local de Comunidad Gitana de la Ciudad de Jaén, todos ellos alineados con la recientemente aprobada Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión Social y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, por el Ministerio de Derechos Sociales y la Agenda 2030.





## HECHOS SOBRE LOS QUE PLANIFICAR

La Primera Mesa de Participación definió los siguientes **hechos** como primer paso para establecer los objetivos del Plan:

### EJE INCLUSION

1. Alto índice de pobreza y exclusión social que afectan de manera significativa a la comunidad gitana de Jaén, con especial atención a la concentración de esta comunidad en zonas desfavorecidas.
2. Alta tasa de desempleo, economía sumergida y precariedad laboral.
3. Fracaso y absentismo escolar, abandono y analfabetismo.
4. Vivienda en estado de conservación y habitabilidad deficiente.
5. Déficit en hábitos de vida saludable y prevención en salud.

### EJE IGUALDAD

6. Antigitanismo en todos los ámbitos
7. Doble discriminación como mujer y gitana

### EJE PARTICIPACIÓN

8. Escasa representación y participación de la comunidad gitana en la vida política, social y civil.







## OBJETIVOS

Los objetivos del I Plan Local de Comunidad Gitana de la Ciudad de Jaén 2022-2026, se establecieron y consensuaron en la Segunda Mesa de Participación, aglutinados por Ejes Estratégicos y ámbitos de la siguiente forma:

### EJE ESTRATEGICO 1. INCLUSION SOCIAL

#### **Pobreza y exclusión social**

1. Reducir la incidencia de la pobreza y exclusión social en población gitana incidiendo especialmente en la pobreza infantil.
2. Reducir la segregación y concentración residencial de la población gitana.
3. Mejorar la accesibilidad y la información de las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y otros Sistemas de Protección Social.

#### **Empleo**

4. Dignificar y actualizar al comercio ambulante a las nuevas realidades.
5. Mejorar el acceso al mercado laboral por cuenta ajena y reducir la precariedad laboral
6. Aumentar la cualificación profesional y la formación para el empleo.

#### **Educación**

7. Reducir el analfabetismo en la población gitana.
8. Promover acciones que permitan la obtención del Título en ESO a personas de la comunidad que abandonan la Educación Obligatoria.





9. Reducir el absentismo y aumentar el éxito académico en todas las etapas obligatorias.
10. Apoyar al alumnado gitano en etapas de estudio postobligatorias: ciclos formativos y bachillerato.

### Vivienda

11. Mejorar las condiciones de habitabilidad y equipamiento de las viviendas.
12. Fomentar el cuidado de lo comunitario y el sentimiento de pertenencia a la comunidad y al entorno, a través de la participación y concienciación.

### Salud

13. Mejorar el estado de salud de la comunidad gitana, a través de la adquisición de hábitos de vida saludables, reduciendo situaciones de vulnerabilidad.
14. Sensibilizar sobre la importancia de la medicina preventiva.

## **EJE ESTRATEGICO 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN**

### Igualdad

15. Mejorar la calidad de vida de las mujeres gitanas y reducir las brechas de género.
16. Prevenir, detectar y atender de forma integral a las personas víctimas de violencia de género de la comunidad gitana.

### Antigitanismo

17. Luchar contra la discriminación a la comunidad gitana teniendo en cuenta también las situaciones de discapacidad, migración, LGTBI...
18. Dignificar la imagen social y mediática de la comunidad gitana en los medios de comunicación.
19. Promocionar el conocimiento de la historia y de la cultura gitana, favoreciendo la diversidad cultural

## **EJE ESTRATEGICO 3. PARTICIPACION**

### Participación

20. Favorecer la presencia de la comunidad gitana, en todas las esferas (política, social y civil).
21. Promover la participación de la comunidad gitana en la vida asociativa





# ACTUACIONES

En este apartado se recopilan todas las actuaciones consensuadas en la **Tercera Mesa de Participación**, en consonancia con los objetivos planteados y con los ejes estratégicos:

## ***Eje estratégico 1. Inclusión social***

<b>OBJETIVO 1.1</b>	<b>Reducir la incidencia de la pobreza y exclusión social en población gitana incidiendo especialmente en la pobreza infantil.</b>
<i>Actuación 1.1.1</i>	<b><i>Proyectos Intervención Familiar y ayudas económicas familiares.</i></b>
	o <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – Patronato Municipal de Asuntos Sociales (en adelante PMAS)
<i>Actuación 1.1.2</i>	<b><i>Microproyecto de inserción sociolaboral</i></b>
	o <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> - PMAS o <b>ENTIDAD COLABORADORA</b> Áreas Municipales, entidades del tercer sector y empresarios





<p>Actuación 1.1.3.</p>	<p><b>Formación en Habilidades Parentales y/o parentalidad positiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA – Delegación Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Delegación de Salud y Consumo</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.2.</b></p>	<p><b>Reducir la segregación y concentración residencial de la población gitana</b></p>
<p>Actuación 1.2.1</p>	<p><b>Creación de un cupo de viviendas destinadas a personas en riesgo de exclusión social, en futuras promociones de viviendas públicas para evitar concentración residencial. Incluir en el futuro Plan Municipal de Vivienda y Suelo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - SOMUVISA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA – PMAS</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.3.</b></p>	<p><b>Mejorar la accesibilidad y la información de las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y otros Sistemas de Protección Social</b></p>
<p>Actuación 1.3.1</p>	<p><b>Primera Acogida Social (PAS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – PMAS</li> </ul>
<p>Actuación 1.3.2.</p>	<p><b>Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – PMAS</li> </ul>
<p>Actuación 1.3.3</p>	<p><b>Punto de Información Socioeducativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – PMAS</li> </ul>
<p>Actuación 1.3.4</p>	<p><b>Difusión e información en redes sociales de ayudas y convocatorias para usuarios de servicios sociales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA – SIKA, FSG</li> </ul>





<p>Actuación 1.3.5.</p>	<p><b>Elaboración de informes para situaciones de riesgo y exclusión social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - PMAS</li> </ul>
<p>Actuación 1.3.6.</p>	<p><b>Gestión y tramitación de Bonos sociales para los suministros de agua y electricidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - PMAS</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.4.</b></p>	<p><b>Dignificar y actualizar al comercio ambulante a las nuevas realidades.</b></p>
<p>Actuación 1.4.1.</p>	<p><b>Proyecto de intervención sociolaboral Mercadillos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- Concejalía Mercados, Comercio y Consumo</li> </ul>
<p>Actuación 1.4.2.</p>	<p><b>Mercadillo nocturno en periodo estival</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Concejalía Mercados, Comercio y Consumo</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- FSG Y SIKA</li> </ul>
<p>Actuación 1.4.3.</p>	<p><b>Cualificación profesional para la venta ambulante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA -IMEFE y FSG</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.5</b></p>	<p><b>Mejorar el acceso al mercado laboral por cuenta ajena y reducir la precariedad laboral</b></p>
<p>Actuación 1.5.1</p>	<p><b>Acompañamiento hacia la inserción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – IMEFE</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- FSG, SIKA y entidades mesa de inserción sociolaboral.</li> </ul>





<p><i>Actuación 1.5.2.</i></p>	<p><b>Difusión ofertas empleo entre entidades de la comunidad gitana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – IMEFE</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- FSG, SIKA y entidades mesa de inserción sociolaboral.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.6.</b></p>	<p><b>Aumentar la cualificación profesional y la formación para el empleo</b></p>
<p><i>Actuación 1.6.1</i></p>	<p><b>Entrenamiento en herramientas y habilidades para el empleo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – IMEFE</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- FSG, SIKA y entidades mesa de inserción sociolaboral.</li> </ul>
<p><i>Actuación 1.6.2.</i></p>	<p><b>Acciones de cualificación en el sector tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – CRUZ ROJA ESPAÑOLA</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- IMEFE</li> </ul>
<p><i>Actuación 1.6.3</i></p>	<p><b>Mentoring formativo vinculados a itinerarios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – CRUZ ROJA ESPAÑOLA</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- IMEFE</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.7.</b></p>	<p><b>Reducir el analfabetismo en la población gitana</b></p>
<p><i>Actuación 1.7.1</i></p>	<p><b>Campaña de promoción de la alfabetización de adultos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- PMAS</li> </ul>
<p><i>Actuación 1.7.2.</i></p>	<p><b>Talleres de alfabetización de adultos en servicios Sociales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – PMAS</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>-FSG Y SIKA</li> </ul>





<b>OBJETIVO 1.8.</b>	<b>Promover acciones que permitan la obtención del Título en ESO a personas de la comunidad que abandonan la Educación Obligatoria.</b>
<i>Actuación 1.8.1.</i>	<p><b>Campaña para favorecer el retorno educativo de las personas sin estudios obligatorios completos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – FSG</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- SIKA, Cruz Roja Española, Cáritas, PMAS.</li> </ul>
<b>OBJETIVO 1.9.</b>	<b>Reducir el absentismo y aumentar el éxito académico en todas las etapas obligatorias</b>
<i>Actuación 1.9.1.</i>	<p><b>Refuerzo educativo en ESO (de 12 a 16 años).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- Cruz Roja Española – FSG – Fundación Don Bosco – Asociación La Muralla - SIKA</li> </ul>
<i>Actuación 1.9.2.</i>	<p><b>Mediación familia-escuela</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> - PMAS</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> </ul>
<i>Actuación 1.9.3.</i>	<p><b>Mediador/a gitano/a en centros escolares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- FSG Y SIKA</li> </ul>
<i>Actuación 1.9.4.</i>	<p><b>Intervención de casos de absentismo escolar en la población gitana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> - Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- PMAS – FSG - SIKA</li> </ul>





<p><i>Actuación 1.9.5</i></p>	<p><b>Campaña para la promoción de la escolarización de la etapa de 0-3 años.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> - Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional - PMAS</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- FSG, SIKA, Cruz Roja Española, Cáritas</li> </ul>
<p><i>Actuación 1.9.6.</i></p>	<p><b>Grupo de trabajo para la desconcentración escolar de los menores de etnia gitana en la etapas obligatorias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> - Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- PMAS, SIKA Y FSG</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.10.</b></p>	<p><b>Apoyo al alumnado de etnia gitana en etapas de estudio postobligatorias: ciclos formativos, bachillerato y grados universitarios.</b></p>
<p><i>Actuación 1.10.1</i></p>	<p><b>Información oferta formativa y becas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> - Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- PMAS, FSG Y SIKA</li> </ul>
<p><i>Actuación 1.10.2</i></p>	<p><b>Ayudas en especie para libros de niveles no obligatorios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – PMAS</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- Fundación La Caixa, Agrupación De Cofradías Y Hermandades, Liga Giennense para la Educación.</li> </ul>
<p><i>Actuación 1.10.3</i></p>	<p><b>Programa de orientación y apoyo educativo Promociona +</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – FSG</li> <li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b> - Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional – Universidad de Jaén.</li> </ul>







<b>OBJETIVO 1.11.</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad y equipamiento de las viviendas.</b>
<i>Actuación 1.11.1</i>	<p><b>Mediación en alquiler de vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - SOMUVISA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS</li> </ul>
<i>Actuación 1.11.2</i>	<p><b>Atención y mediación en su caso con API's o arrendadores en la búsqueda activa de alquileres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – SOMUVISA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- FSG - SIKA</li> </ul>
<i>Actuación 1.11.3</i>	<p><b>Asesoramiento para la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - SOMUVISA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS - FSG - SIKA</li> </ul>
<i>Actuación 1.11.4</i>	<p><b>Difusión y asesoramiento sobre convocatorias de ayudas para rehabilitación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - SOMUVISA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS- FSG - SIKA</li> </ul>
<i>Actuación 1.11.5</i>	<p><b>Proyecto para el aumento del parque público de Viviendas Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - SOMUVISA</li> </ul>
<b>OBJETIVO 1.12.</b>	<b>Fomentar el cuidado de lo comunitario y el sentimiento de pertenencia a la comunidad y al entorno, a través de la participación y concienciación.</b>
<i>Actuación 1.12.1.-</i>	<p><b>Microproyecto de intervención sociolaboral en el entorno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –PMAS</li> </ul>





<i>Actuación 1.12.2.-</i>	<b>Programas de acompañamiento socio-educativos en el hábitat (Pedagogía del hábitat)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA -SIKA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA-Asociaciones de Vecinos, PMAS</li> </ul>

<b>OBJETIVO 1.13.</b>	<b>Mejorar el estado de salud de la comunidad gitana, a través de la adquisición de hábitos de vida saludables, reduciendo situaciones de vulnerabilidad.</b>
<i>Actuación 1.13.1.</i>	<b>Creación de una unidad didáctica de salud, para implementar en todos los procesos de formación.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA - Delegación de Salud y Consumo</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- IMEFE</li> </ul>
<i>Actuación 1.13.2.</i>	<b>Promoción de la participación de mujeres gitanas en los grupos socioeducativos de atención primaria</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Delegación de Salud y Consumo</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS, SIKa, FSG, Cruz Roja Española y Cáritas.</li> </ul>
<i>Actuación 1.13.3.</i>	<b>. Taller de cocina saludable y Habilidades domésticas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA -PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- Delegación de Salud y Consumo, SIKa Y FSG</li> </ul>
<b>OBJETIVO 1.14.</b>	<b>Sensibilizar sobre la importancia de la medicina preventiva</b>
<i>Actuación 1.14.1.-</i>	<b>Campaña de sensibilización en prevención y promoción de hábitos de vida saludables, así como programas de scrining/detección precoz del cáncer de mama, cervix, colon...</b>
	<b>ENTIDAD IMPULSORA – Delegación de Salud y Consumo</b> <b>ENTIDAD COLABORADORA- PMAS, SIKa, FSG, CRE Y CARITAS</b>





## Eje Estratégico 2. Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación

<b>OBJETIVO 2.1.</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de las mujeres gitanas y reducir las brechas de género</b>
<i>Actuación 2.1.1</i>	<b>Promoción Grupos de Ayuda Mutua y/o socioeducativos, para mujeres de comunidad gitana.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –SIKA Y FSG</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- Concejalía de Igualdad</li> </ul>
<i>Actuación 2.1.2.</i>	<b>Diseño de Microproyectos de Inserción Sociolaboral con perspectiva de género.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- Concejalía de Igualdad</li> </ul>
<b>OBJETIVO 2.2.</b>	<b>Prevenir, detectar y atender de forma integral a las personas víctimas de violencia de género de la comunidad gitana.</b>
<i>Actuación 2.2.1</i>	<b>Difusión de los servicios de ATENPRO.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Cruz Roja Española</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS</li> </ul>
<i>Actuación 2.2.2.-</i>	<b>Promoción del Protocolo para la atención personalizada de las mujeres que sufren violencia de género.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –Concejalía de Igualdad</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA-, FSG, SIKA, Cruz Roja Española, PMAS</li> </ul>





<p><i>Actuación 2.2.3.-</i></p>	<p><b>Programa ACÉRCATE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Cruz Roja Española</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS, SIKAY FSG</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 2.3.</b></p>	<p><b>Luchar contra la discriminación a la comunidad gitana teniendo en cuenta también las situaciones de discapacidad, migración, LGTBI...</b></p>
<p><i>Actuación 2.3.1.-</i></p>	<p><b>Jornadas anuales de formación para profesionales y políticos sobre interculturalidad y no discriminación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA-FSG, SIKAY, Universidad de Jaén.</li> </ul>
<p><i>Actuación 2.3.2.-</i></p>	<p><b>Campaña con empresariado sobre antigitanismo y discriminación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –FSG</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- IMEFE</li> </ul>
<p><i>Actuación 2.3.3.-</i></p>	<p><b>Atención a víctimas de discriminación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – FSG - SIKAY</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- Delegación de Justicia – Unión Romaní, Federación de Mujeres Gitanas Kamira.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 2.4.</b></p>	<p><b>Dignificar la imagen social y mediática de la comunidad gitana en los medios de comunicación.</b></p>
<p><i>Actuación 2.4.1.-</i></p>	<p><b>Campaña de sensibilización Antigitanismo en redes Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –PMAS, FSG,SIKAY</li> </ul>





<b>OBJETIVO 2.5.</b>	<b>Promocionar el conocimiento de la historia y de la cultura gitana, favoreciendo la diversidad cultural</b>
<i>Actuación 2.5.1.</i>	<b>Información y participación en actividades de formación y cultura</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – PATRONATO CULTURA, Universidad de Jaén</li><li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>-FSG, SIKA</li></ul>
<i>Actuación 2.5.2.</i>	<b>Celebración 22 de noviembre y 8 de abril</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> –PMAS, PATRONATO CULTURA, Universidad de Jaén</li><li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>-FSG, SIKA</li></ul>
<i>Actuación 2.5.3.</i>	<b>Dedicación espacio(s) urbano(s) a alguna personalidad o evento de la comunidad gitana.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – PATRONATO CULTURA</li><li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- FSG, SIKA, Universidad de Jaén.</li></ul>
<i>Actuación 2.5.4.</i>	<b>Mesa del Flamenco</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>ENTIDAD IMPULSORA</b> – PATRONATO CULTURA</li><li>○ <b>ENTIDAD COLABORADORA</b>- FSG, SIKA</li></ul>





## Eje Estratégico 3. Participación

<b>OBJETIVO 3.1.-</b>	<b>Favorecer la presencia de la comunidad gitana, en todas las esferas (política, social y civil).</b>
<i>Actuación 3.1.1.</i>	<p><b>Participación de la población infantil gitana en el Consejo Local de la Infancia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Concejalía de Participación</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA-FSG, SIKA, PMAS, Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</li> </ul>
<i>Actuación 3.1.2.</i>	<p><b>Creación Consejo Local de Comunidad Gitana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Concejalía de Participación, PMAS</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA - FSG, SIKA</li> </ul>
<i>Actuación 3.1.3.</i>	<p><b>Impulso de la participación de las entidades representantes de la comunidad gitana en los diferentes foros de participación municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA –FSG Y SIKA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- Concejalía de Participación</li> </ul>
<i>Actuación 3.1.4</i>	<p><b>Participación de mujeres gitanas en el Consejo Local de Igualdad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – Concejalía de Igualdad</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- FSG Y SIKA</li> </ul>
<b>OBJETIVO 3.2.</b>	<b>Promover la participación de la comunidad gitana en la vida asociativa</b>
<i>Actuación 3.2.1</i>	<p><b>Creación de una asociación de personas de la Comunidad Gitana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ENTIDAD IMPULSORA – FSG - SIKA</li> <li>○ ENTIDAD COLABORADORA- PMAS</li> </ul>





## TEMPORALIZACIÓN

El I Plan Local de Comunidad Gitana de la Ciudad de Jaén va a tener un periodo de vigencia de cuatro años, desde 2022 a 2026.

El Ayuntamiento de Jaén es el máximo responsable en la implementación, desarrollo y evaluación del mismo, en estrecha colaboración con otras administraciones públicas competentes en la materia, con las entidades representativas de la comunidad gitana de nuestra ciudad y con entidades del tercer sector.

La intencionalidad del consistorio no es otra que el Plan continúe actualizándose y ejecutándose cada cuatro años, después de haber realizado la correspondiente evaluación con las propuestas de mejora.





## EVALUACIÓN E INDICADORES

BORRADOR

